

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO
RADICADO : 17001-31-03-002-2018-00241-00
DEMANDANTE : GERARDO JARAMILLO ARBELAEZ
DEMANDADO : EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que el nuevo secuestre **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS**, informó por medio de memorial del 26 de julio de 2022, que acepta el nombramiento y que habló con el secuestre relevado **FRANCOPROYECTOS** para realizar el empalme real y material.

En la fecha, **2 de agosto de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO
RADICADO : 17001-31-03-002-2018-00241-00
DEMANDANTE : GERARDO JARAMILLO ARBELAEZ
DEMANDADO : EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ

Auto S. No. 798-2022

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se ordena **REQUERIR** al secuestre relevado, **FRANCOPROYECTOS** para que, dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este proveído, acredite la entrega de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. **100-31467 y 100-23092** al nuevo secuestre **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES –
CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 54**
Del 5 de agosto de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria